

NATURALEZA DE LA ORACION LITURGICA

PEDRO FARNES

1. Expresiones externas y actitudes interiores

En nuestra sección *Mejorar la celebración* generalmente intentamos mejorar las expresiones *externas* —modos de celebrar, ritos, formulario, lugar de la celebración, etc.— que las comunidades usan en sus celebraciones. Estas maneras externas son importantes precisamente porque la liturgia es una realidad *sacramental*, es decir, una realidad que, a partir de lo externo, contiene y expresa realidades que superan lo que captan nuestros sentidos.

Pero con todo, estas expresiones no constituyen el único aspecto que hay que cuidar para que una celebración sea correcta. Es necesario velar también para que los signos externos se capten correctamente. Sólo bajo esta condición logramos una buena celebración.

Por ello *Mejorar la celebración* no puede limitarse sólo a los detalles materiales o externos. No sería suficiente, por ejemplo, suprimir las preces espontáneas simplemente porque están prohibidas, sino que resulta necesario ver y vivir la motivación de esta prohibición evitando que se vea como una simple norma arbitraria. Hoy, pues, vamos a tratar más que de las maneras externas de la liturgia, de su naturaleza íntima, tal como debe manifestarse en sus signos celebrativos y vivirse en su propio significado.

2. Oración personal y oración eclesial

El hecho de que en nuestros días los laicos se hayan reincorporado de nuevo a la oración de la Iglesia como lo hacían los antiguos cristianos y

vuelvan a considerar la Liturgia de las Horas como algo que les pertenece por su misma condición de bautizados, es uno de los aspectos más positivos de la actual renovación litúrgica. Pero este progreso, por importante que sea, constituye sólo un primer paso al que debe seguir otro de no menor importancia: el de una correcta comprensión e intensa vivencia espiritual de lo que constituye la identidad propia de la oración eclesial. Dicho de otro modo: al logro que significa que los fieles recen la Liturgia de las Horas, hay que añadir el de que calen que la oración de la Iglesia —la Liturgia de las Horas— es una plegaria de naturaleza diversa y que no se limita a ser una de tantas maneras posibles de orar apenas distinta de lo que es la oración personal a no ser porque se reza en común o usando unos formularios propuestos por la Iglesia, sino que tiene una identidad propia y exclusiva.

Descubrir y vivir en qué consiste esta identidad propia de la oración eclesial es, sin duda, más difícil que el simple logro de haber adoptado el rezo de la Liturgia de las Horas. Han sido demasiados los siglos en los que los fieles vivieron del todo ajenos a la oración litúrgica para pretender que ahora, en poco tiempo, se capte con facilidad que, para los cristianos, “oración” no siempre es sinónimo de “trato íntimo con Dios”, sino que en la Iglesia se da, además de la oración personal, otro modo de orar, de naturaleza distinta, que es la oración litúrgica. Si no se descubre esta realidad y si de ella no se hace vivencia espiritual, siempre resultará difícil incorporarse al genuino sentido y al verdadero espíritu de la Liturgia de las Horas.

Quienes no sepan distinguir entre la naturaleza de la oración personal y de la oración de la Iglesia, inevitablemente toparán con dificultades insuperables para vivir *como oración* algunos de los textos —especialmente de los salmos— de la Liturgia de las Horas. Y no sabrán tampoco justificar por qué la normativa litúrgica no admite determinados modos de orar —las preces espontáneas, por ejemplo— que, a primera vista, parecen ser oración en su sentido más auténtico, pero que, en realidad sólo responden a la naturaleza de la oración personal, no a la de la plegaria litúrgica.

Para adentrarse en el espíritu de la oración litúrgica, ahondando en el significado de muchos de sus textos y captando hasta qué punto algunas de las disposiciones litúrgicas, lejos de ser meras arbitrariedades jurídicas que coartan la libertad, constituyen medios para manifestar la identidad propia de la oración litúrgica, lo primero que se impone es delimitar bien las fronteras que separan la oración personal de la oración litúrgica. Esta delimitación resulta tanto más importante cuanto que la mayoría de los fieles han sido educados, durante siglos y más siglos, sólo en el significado de la oración personal, desconociendo la entidad propia y la finalidad específica de la oración eclesial.

La oración personal consiste en el trato íntimo con Dios. Por ello este modo de orar resulta tanto más auténtico cuanto más espontáneamente

brota del corazón. En el ámbito de esta oración personal las fórmulas preexistentes pueden ser útiles, sin duda, para orientar la plegaria, pero nunca son elemento imprescindible ni mucho menos fundamental. Incluso —teóricamente por lo menos— si el que ora sabe prescindir de toda fórmula de plegaria, su oración personal será más filial y ganará en autenticidad.

3. La oración de la Iglesia, oración de todo el Pueblo de Dios

La oración eclesial, en cambio, va por otros senderos. Su finalidad no es el coloquio personal de los participantes con su Dios, sino el diálogo de la Iglesia con su Esposo, del Pueblo Santo con el Padre que le ha elegido, de la comunidad santificada por la Sangre de Cristo con su Salvador. Y esta comunidad orante es únicamente la Iglesia en su sentido más pleno, es decir, la Iglesia universal, la única que merece el título de “esposa radiante, sin mancha ni arruga, ni nada parecido, sino santa e inmaculada” (Ef 5,27). La asamblea local es sólo una presencia limitada de esta Iglesia de Jesús.

Por ello la oración de la asamblea concreta —o del bautizado que reza solo la Liturgia de las Horas— nunca se reduce ni a los sentimientos personales de los participantes ni a la simple adición de los votos individuales de los que participan en la oración de una asamblea concreta, sino que se trata siempre de la voz de todo el Cuerpo de Cristo, de las alabanzas y de los votos de la *Iglesia universal* como tal.

Porque, si bien es verdad que en toda asamblea cristiana —o incluso en el bautizado que reza en solitario la Liturgia de las Horas— está presente y ora la Iglesia universal, con todo esta oración, por ser la plegaria de la Iglesia como tal, sobrepasa los sentimientos y deseos de quienes físicamente participan en una celebración concreta y constituye la voz de *todo el Cuerpo de Cristo, de toda la Iglesia universal*. Es por ello por lo que la naturaleza de esta oración quedaría desfigurada si en el interior de lo que es la oración eclesial se introdujeran elementos que sólo responden a la oración personal, como serían las preces espontáneas de los participantes.

El hecho de que la oración litúrgica sobrepase los sentimientos y votos de los participantes concretos de una celebración logra además desvanecer una dificultad que surge con frecuencia entre los fieles cuando advierten que, a veces, los sentimientos del propio corazón difieren de los que aparecen en los salmos, por ejemplo cuando el que está triste topa con un salmo de júbilo o, por el contrario, el que está alegre se ve obligado a rezar un salmo de lamentación. Teniendo presente que los salmos en el Oficio se rezan no a título privado sino en nombre de toda la Iglesia —incluso en el caso de que alguien rece solo la Liturgia de las Horas— siempre le resultará fácil al orante encontrar motivos de alegría o de tristeza recordando las diversas circunstancias en que viven otros miembros de la

Iglesia, unido a los cuales reza el Oficio, realizando así en la oración el consejo del apóstol de “alegrarse con los que se alegran y llorar con los que lloran” (Rm 12,15).

4. ¿Es posible una cierta creatividad, por lo menos parcial, en el interior de la oración litúrgica?

Hemos afirmado más arriba que la oración eclesial es, por su propia naturaleza, distinta de la oración personal y que, en manera alguna, la plegaria litúrgica puede coincidir con la suma de las oraciones individuales de los participantes porque su identidad propia es la de ser oración de *todo el pueblo de Dios* como tal. Pensamos que es posible que tales afirmaciones parezcan a algunos un tanto exageradas. Especialmente la insistencia con la que hemos recalcado que las preces espontáneas en el interior de la celebración no sólo están prohibidas sino que incluso desfiguran el sentido de la oración litúrgica, puede chocar ante el hecho de que preces de este tipo se estén introduciendo en no pocos lugares. De este fenómeno, que a nuestro parecer se deriva de la poca formación que se tiene de la oración litúrgica contrarrestado con la asidua práctica en otros tiempos de ciertos tipos de oración personal como si ellos solos fueran la oración sin más, hemos tratado ya en otras ocasiones (recomendaríamos, por ejemplo, el artículo *Oración litúrgica y oración personal*, aparecido en esta misma revista en enero de 1978).

Algunos quizá a este respecto pensarán en algunos documentos eclesiales que, a simple vista, puede parecer que abogan por este tipo de oraciones espontáneas en el interior de la Liturgia, como por ejemplo, la misma “*Institutio*” de la Liturgia de las Horas en la que leemos que “es lícito, tanto en las laudes matutinas como en las vísperas, añadir ciertas intenciones particulares” (n. 188). O en la carta *Eucharistiae participationem* que afirma que “en estas preces debe usarse de aquella *sabia libertad* que es propia de la naturaleza de esta plegaria” (n. 16). ¿No ofrecen, en realidad, estos documentos la posibilidad de plegarias espontáneas en el mismo interior de la celebración?

A este interrogante debemos responder decididamente con una negativa. Las frases citadas se refieren a otra cosa, no a las preces espontáneas. La “*Institutio*”, en el contexto en el que figura la frase antes citada, afirma que las preces en el oficio han de dar lugar preferencial a las intenciones *universales*, pero que después de ellas pueden hacerse también peticiones *particulares*, es decir, peticiones que tengan referencia más concreta a las necesidades de la Iglesia local. Intenciones *particulares* se contraponen, pues, a intenciones *universales*. No hay contraposición entre preces *oficiales* y preces *espontáneas*, sino entre peticiones universales y particulares.

El texto de la carta “*Eucharistiae participationem* que alude a la “sabia

libertad" propia de la oración de los fieles, habla también, y de manera bien explícita, de que esta libertad consiste en la *redacción* de las intenciones, no en su *manera espontánea* de proferirlas. He aquí la versión literal del texto a que nos referimos: "Para lograr la debida eficacia de esta plegaria, procúrese que las peticiones que se hacen por las diversas necesidades del mundo estén adaptadas a la asamblea congregada, usando al *componerlas* de aquella sabia libertad ("sapienti libertate in iis *componendis* adhibita") que es propia de la naturaleza de esta plegaria" (n. 16).

Una afirmación parecida la tenemos en la Instrucción *Actio pastoralis*: "La oración de los fieles puede adaptarse a las circunstancias particulares... y no hay ningún inconveniente en que quienes intervienen en el rito propongan alguna intención especial que ellos mismos hayan *preparado previamente*" ("*antea* debite paverint", n. 6).

De una forma parecida se expresa la introducción a la "*Oratio universalis*" publicada por el "Consilium": "es conveniente que se dé al rector de la iglesia la debida libertad para... añadir algunas intenciones compuestas por él, con la condición de que... el texto haya sido *previamente escrito* ("dummodo textus sit antea scriptus") (n. 19).

Algunos quizá podrán pensar que toda esta normativa es excesivamente jurídica y que sólo sirve para coartar la libertad y apagar el espíritu. Pensamos que la realidad es muy otra: se trata más bien de expresar lo que es en su ser más íntimo la oración litúrgica; la simple sucesión de preces espontáneas refleja los sentimientos *personales* de quienes las profieren; el hecho, en cambio, de haberlas escrito previamente, de haberlas presentado al que, como ministro de la Iglesia, preside la oración, da a estas mismas preces un innegable matiz eclesial y comunitario.

¿Quién se atrevería, en efecto, a afirmar sin más que las peticiones proferidas bajo el influjo de las ideas del momento por cualquier miembro de la asamblea son ya peticiones *de la Iglesia* como tal? ¿O qué asamblea puede responder "Te lo pedimos, Señor" a cualquier petición tan ligeramente improvisada? En la práctica estas peticiones, por otra parte, resultan casi siempre extremadamente individuales; y cuando un esfuerzo reflexivo logra alcanzar un cierto universalismo, entonces las pretendidas preces espontáneas acostumbran a ser mucho más monótonas que las de cualquier formulario previamente preparado.

A la pregunta, pues, de si se excluye toda posible creatividad en el interior de la oración de los fieles, hay que responder que lo que se excluye es todo lo que tiende a asemejar esta plegaria a la oración personal y a presentar la oración litúrgica como la suma de las oraciones de los congregados. La posibilidad de creatividad, de introducir peticiones adaptadas se da, pero bajo la condición de que se trate de algo más que de aprovechar la oración eclesial para introducir elementos que nada tienen que ver con la oración comunitaria. La posibilidad de añadir preces ha sido en

el fondo la manera feliz de sustituir las antiguas colectas “ad libitum” que podía escoger el celebrante para adaptar la misa a la comunidad concreta o bien las “imperadas” que señalaba el Obispo según las necesidades de la comunidad diocesana. En estas dos oraciones, como en las preces particulares que hoy puede añadir el Obispo o los participantes de una celebración, está muy presente el matiz eclesial que no tienen, en cambio, las preces espontáneas.

5. La oración de la Iglesia, oración de Cristo

La oración litúrgica es la oración de toda la Iglesia. Ahora bien, a la Iglesia pertenecen no sólo los bautizados sino también —y muy por encima de ellos— el mismo Cristo. El es la Cabeza del Cuerpo y su miembro más destacado. Por ello cuando se habla de la oración de la Iglesia la referencia a la oración del mismo Cristo debe ocupar el lugar principal. Es precisamente a esta oración de Cristo con su Iglesia, a la que, de modo singular, debe aplicarse la afirmación del Señor: “donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí, en medio de ellos, estoy yo” (Mt 18,20).

La oración de la Iglesia aúna la oración de Cristo con la de aquellos hombres a los que él ha hecho miembros de su Cuerpo mediante el Bautismo. De esta participación de Cristo en la oración de la Iglesia se derivan dos consecuencias especialmente importantes para una mejor vivencia de la Liturgia de las Horas: el valor supremo de esta oración por encima de todo otro tipo de plegaria y el rico significado de algunas expresiones litúrgicas que, al margen de esta presencia de Cristo orante con la comunidad, difícilmente serían admisibles y, teniendo en cuenta por el contrario esta presencia, resultan muy significativas.

En efecto, la oración eclesial tiene intrínsecamente un valor muy superior al que pudiera tener cualquier otro tipo de oración personal —aunque se tratara de la oración de personas singularmente santas— porque en esta oración, junto con las voces de los demás orantes y, sin duda, muy por encima de ellas, resuena siempre ante el Padre la voz del Hijo amado: así lo recuerda la Constitución Conciliar de Liturgia: “Cristo está presente en su Iglesia cuando ella suplica y canta salmos” (n. 7).

No cabe, pues, la menor duda que ninguna plegaria tiene tanto valor ante Dios como aquella en la que unimos nuestras voces a la del Hijo de Dios y hacemos que la oración del Hijo amado resuene por nuestros labios. Esta oración litúrgica que, como cabeza de la Iglesia y junto con los fieles Cristo eleva al Padre, es siempre una plegaria infinitamente agradable a Dios. Y es precisamente a esta Plegaria a la que nos incorporamos cuando rezamos la Liturgia de las Horas.

Pasemos al segundo aspecto, el de las dificultades que puede encontrar el que reza la Liturgia de las Horas ante determinadas expresiones litúrgi-

cas, especialmente las que hacen referencia a las perfecciones del que acude a Dios. La insistencia en la justicia, la rectitud y la santidad del orante, que con tanta frecuencia hallamos en los salmos, aplicadas a nuestra oración personal, la convertirían en aquella plegaria del fariseo hipócrita condenada por el Señor porque sólo sabía complacerse en sus cualidades (cf. Lc 18,11). En cambio, teniendo presente la participación de Cristo en la oración de la Iglesia, estas mismas expresiones se iluminan y cobran gran sentido: nada, en efecto, resulta más oportuno en la oración que el que la voz de Jesús recuerde ante el Padre su santidad inconmensurable, para que Dios, complacido ante esta perfección de su Hijo, derrame sobre sus hermanos —la Iglesia e incluso el mundo— la abundancia de sus bendiciones.

Es, pues, en este sentido en el que la Iglesia, como voz de Cristo, hace ante el Padre memoria de las perfecciones del Hijo amado para que Dios, complacido en ellas, bendiga a todos sus hermanos.

Es en este sentido en el que la Iglesia dice, por ejemplo: “*Camino en la inocencia, confiando en el Señor no me he desviado. Escrútame, Señor, ponme a prueba, sondea mis entrañas y mi corazón; porque tengo ante los ojos tu bondad, y camino en tu verdad. No me siento con gente falsa, no me junto con mentirosos; detesto las bandas de malhechores, no tomo asiento con los impíos. Lavo en la inocencia mis manos*” (Salmo 25, 1-6). Y también “*Presta oído a mi súplica, que en mis labios no hay engaño: emane de ti la sentencia, miren tus ojos la rectitud. Aunque sondees mi corazón, visitándolo de noche, aunque me pruebes al fuego, no encontrarás malicia en mí. Mi boca no ha faltado como suelen los hombres: según tus mandatos, yo me he mantenido en la senda establecida. Mis pies estuvieron firmes en tus caminos y no vacilaron mis pasos...*” (Salmo 16, 1-5).

Expresiones como éstas la Iglesia se complace en repetir las unida siempre a Cristo. Y el Padre del cielo las escucha sin duda como la mejor oración salida de la humanidad en la que ve incluido al Hijo de su amor. “El mayor don que Dios podía conceder a los hombres —nos dice san Agustín— es hacer que aquél que es su Palabra se convirtiera en cabeza de los hombres, de manera que el Hijo de Dios fuera también hijo de los hombres... para que así el Hijo esté unido a nosotros de tal forma que cuando ruega el Cuerpo del Hijo —es decir la comunidad de los fieles— lo hace unido al que es su Cabeza... de este modo Jesucristo, Hijo de Dios, ora en nosotros como cabeza nuestra. Reconozcamos, pues, nuestra propia voz en la suya y su propia voz en la nuestra” (Comentario sobre el salmo 85,1).

Con razón afirma, pues, la IGLH que “en Cristo radica la dignidad de la oración cristiana, pues ésta participa de la misma piedad del Hijo para con su Padre... piedad que ahora es continuada incesantemente por la Iglesia y por sus miembros en representación de todo el género humano y para su bien” (n. 7).

6. La oración personal del cristiano relacionada e incorporada a la de la Iglesia

Oración de la Iglesia y oración personal, aunque no se identifiquen como acabamos de ver, tienen, con todo, una mutua e íntima relación. La oración privada del cristiano viene a ser, por decirlo de alguna manera, el “camino hacia” y el “instrumento para” incorporarse mejor a la oración litúrgica.

En efecto, unirse a la oración de Cristo y hacer de los propios labios instrumento de la plegaria del Hijo amado es cometido que sobrepasa las aspiraciones naturales que puede pretender el hombre. Por ello precisamente el cristiano, llamado a esta sublime oración, debe hacerse digno de la misma a través de una oración personal asidua; sólo así logrará tener, cuando participe en la oración de la Iglesia, “los mismos sentimientos que Cristo Jesús” (Fl 2,5), el principal orante de la asamblea cristiana.

Ya Pío XII recordaba en su Encíclica “*Mediator Dei*” esta íntima relación entre oración personal y oración litúrgica cuando afirmaba que “en la vida espiritual no puede haber oposición o repugnancia entre la oración privada y la oración pública”. La oración eclesial es la cumbre a la que debe tender la oración personal del cristiano, pues como plegaria de la Esposa de Cristo, tiene siempre un valor inconmensurablemente mayor y no cabe para el cristiano oración más sublime que ésta; por otra parte la riqueza de la oración litúrgica es la mejor fuente en la que puede beber la oración privada para que incluso ésta vaya adquiriendo progresivamente aquella actitud filial propia del Hijo y que de él se deriva a los que somos también “hijos de adopción”.